PREGUNTA ORAL CON DEBATE O-0008/08

de conformidad con el artículo 108 del Reglamento

de Stephen Hughes, Caroline Lucas, Francis Wurtz, Annemie Neyts-Uyttebroeck, Glyn Ford, Michel Rocard, Lilli Gruber, Jo Leinen, Robert Evans, Proinsias De Rossa, Marianne Mikko, Adam Gierek, Thijs Berman, Andrzej Jan Szejna, Elisa Ferreira, John Attard-Montalto, Ana Maria Gomes, Catherine Trautmann, David Martin, Claude Moraes, Kader Arif, Glenys Kinnock, Richard Corbett, Helmut Kuhne, Zita Gurmai, Harlem Désir, Johan Van Hecke, Baroness Sarah Ludford, Fiona Hall, Elizabeth Lynne, Monica Frassoni, Daniel Cohn-Bendit, Angelika Beer, Raül Romeva i Rueda, Alyn Smith, Bart Staes, Carl Schlyter, Joost Lagendijk, Jean Lambert, Jill Evans, Eva Lichtenberger, Margrete Auken, Alain Lipietz, Pierre Jonckheer, Marie Anne Isler Béguin, Johannes Voggenhuber, David Hammerstein, Hiltrud Breyer, Sepp Kusstatscher, Elly de Groen-Kouwenhoven, Hélène Flautre, Frithjof Schmidt, Cem Özdemir, Marie-Hélène Aubert, Jean-Luc Bennahmias, Kathalijne Maria Buitenweg, Gérard Onesta, Tobias Pflüger, Daniel Strož, Jaromír Kohlíček, André Brie, Sahra Wagenknecht, Gabriele Zimmer, Miloslav Ransdorf, Erik Meijer, Søren Bo Søndergaard, Giusto Catania, Luisa Morgantini, Vittorio Agnoletto, Roberto Musacchio, Helmuth Markov, Eva-Britt Svensson, Umberto Guidoni, Dimitrios Papadimoulis, Vincenzo Aita, Sylvia-Yvonne Kaufmann, Willy Meyer Pleite, Jens Holm, Jiří Maštálka, Adamos Adamou, Kyriacos Triantaphyllides, Vladimír Remek v Věra Flasarová al Consejo

Asunto: Sistema estadounidense de defensa antimisiles

Los Gobiernos de Polonia, la República Checa y el Reino Unido están negociando con los Estados Unidos el despliegue de algunos elementos para un escudo antimisiles balísticos de los Estados Unidos. Para justificar sus planes, este país alega, como motivo principal, las amenazas de Irán a la seguridad. Según los Estados Unidos, dicho sistema de defensa está destinado a proteger a Europa y a los Estados Unidos contra los ataques de misiles, y la decisión para su despliegue tiene importantes consecuencias para todos los miembros de la Unión Europea y sus vecinos.

La reciente evaluación de las agencias de inteligencia estadounidenses —National Intelligence Estimate— sobre las intenciones y capacidades nucleares de Irán concluyen que este país abandonó su programa de armas nucleares en 2003 y que no lo reinició hasta mediados de 2007. Las agencias indican asimismo que «la decisión de Teherán de parar su programa de armas nucleares sugiere que están menos resueltos a tener armas nucleares de lo que pensábamos desde 2005». Por consiguiente, pierde su fuerza el principal argumento en favor del escudo antimisiles.

El nuevo Gobierno de Polonia ha anunciado esta semana que los beneficios y los riesgos de este sistema deben debatirse ampliamente antes de adoptar una decisión.

¿Se han debatido en las reuniones del Consejo las previsiones estadounidenses en materia de seguridad y sus consecuencias para el sistema de defensa antimisiles? ¿Se ha consultado al Consejo y se le ha mantenido informado sobre las negociaciones bilaterales en curso entre los Estados Unidos y los gobiernos en cuestión? ¿Es compatible el sistema antimisiles previsto con los objetivos de la Estrategia Europea de Seguridad y considera el Consejo que es la respuesta adecuada para combatir el terrorismo internacional? ¿Considera el Consejo que los planes de defensa antimisiles son importantes para las relaciones de la UE con sus vecinos, en particular Rusia? ¿Comparte el Consejo la preocupación de numerosos observadores, según los cuales la defensa antimisiles prevista contribuirá a una nueva carrera de armamento tecnológico (sirva como ejemplo la reciente decisión de Rusia de desplegar misiles de corto alcance en la frontera entre Belarús y Polonia)?

Presentación: 17.01.2008 Transmisión: 18.01.2008 Plazo límite: 08.02.2008

703846.ES PE 372.804